



AREA DE DERECHOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Atención Infancia y Familias

Extracto convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a cubrir los gastos para actividades de verano en el municipio de Santa Coloma de Gramenet durante el año 2021

BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios

Podrán ser personas beneficiarias de las ayudas reguladas en estas bases menores y adolescentes que cumplan los requisitos establecidos en las bases.

Podrán solicitar estas ayudas los padres, madres, tutores/se legales o persona encargada de la guarda y protección de las personas beneficiarias.

Segundo. Finalidad

La regulación del otorgamiento de ayudas económicas individuales para hacer frente a los gastos de las actividades que realicen diferentes asociaciones y entidades durante las vacaciones de verano en Santa Coloma de Gramenet o en centros escolares limítrofes con este municipio.

Tercero. Bases reguladoras

Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB) de fecha 4 de junio de 2021.

<http://bop.diba.cat/anunci/3078473/aprovacio-definitiva-de-les-bases-reguladores-per-a-la-concessio-de-prestacions-economiques-per-a-despeses-de-les-activitats-d-estiu-any-2021-i-seguents-ajuntament-de-santa-coloma-de-gramenet>

Sede electrónica Ayuntamiento Santa Coloma de Gramenet

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAc/Fitxa.aspx?IngIdFitxa=18329&lang=ca>

Cuarto. Importe

Cuantía total: 180.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 6900.23115.4890800 del presupuesto de 2021.

La concesión de la beca será:

- Para una sola actividad por niño/a o adolescente.
- Para 5 semanas como máximo.
- El importe de la beca no superará el 90% del coste de la actividad, y como máximo 430 € por niño/a o adolescente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Del 14 al 25 de junio de 2021.

Santa Coloma de Gramenet, 4 de junio de 2021

La séptima teniente de alcaldesa ejecutiva
de Derechos Sociales y Ciudad Educadora
Bàrbara Ferrer Escobar